

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.025

Lunes 16 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2582230

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE COLINA

#### Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

LUIS ALBERTO HIGUERAS ORDOÑEZ, C.I. 10.174.568-6, actualmente soy titular de un derecho de aprovechamiento consuntivo, de ejercicio permanente y continuo de aguas subterráneas equivalente a 10 lts/seg instantáneos los que se extraen mecánicamente desde un pozo ubicado en coordenadas UTM, Norte: 6326,30 km y Este 341,37 km, Datum Sudamericano 1956, Huso-19, de la Comuna de Colina, Provincia de Chacabuco, Región Metropolitana.

Mi solicitud es el siguiente cambio de punto de captación:

Se cambian los 10 lts/seg instantáneos y 315.360 m<sup>3</sup> anuales, al pozo ubicado en coordenadas Norte: 6.325.518 metros y Este: 340.874 metros.

La ubicación del pozo a donde se cambian los derechos de aguas, está determinada por coordenadas UTM, Datum WGS 84, Huso-19, de la Comuna de Colina, Provincia de Chacabuco, Región Metropolitana.

El pozo de origen y el pozo de destino, recaen en el mismo sector hidrológico de aprovechamiento común denominado Colina Inferior.

El cambio de punto de captación se solicita igual al derecho de origen, o sea de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, con extracción mecánica y con un área de protección de 200 metros de radio, contados desde su centro. Las aguas se utilizarán para riego de alfalfa.

CVE 2582230

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

